



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00797014- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Diego Buffa, por la cual solicita la rectificación del Acta N° 12#502 de fecha 04/12/2023, de la materia Taller de Aplicación -Código 12-0002H- para el estudiante CARUSO, LUCAS, DNI 44361858, ya que se ha colocado Ausente y corresponde nota 7.0 (Siete); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#502 de fecha 04/12/2023, de la materia Taller de Aplicación -Código 12-0002H-, según se indica:

Donde dice:

CARUSO, LUCAS DNI 44361858 Resultado Ausente

Debe decir:

CARUSO, LUCAS DNI 44361858 Nota 7.0 (Siete) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl